

# Bloquean campesinos por decomiso de tierras

BENITO JIMÉNEZ

El Movimiento Campesino Siglo XXI realizó ayer una serie de bloqueos en la Ciudad de México en demanda de pagos por el que, acusaron fue el despojo de sus tierras para Infraestructura federal.

Los campesinos suman dos días de plantón a las afueras de las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes desde el lunes y ayer realizaron bloqueos en Miguel Ángel de Quevedo y Avenida Universidad.

Las protestas se extendieron a Insurgentes Sur, en una marcha.

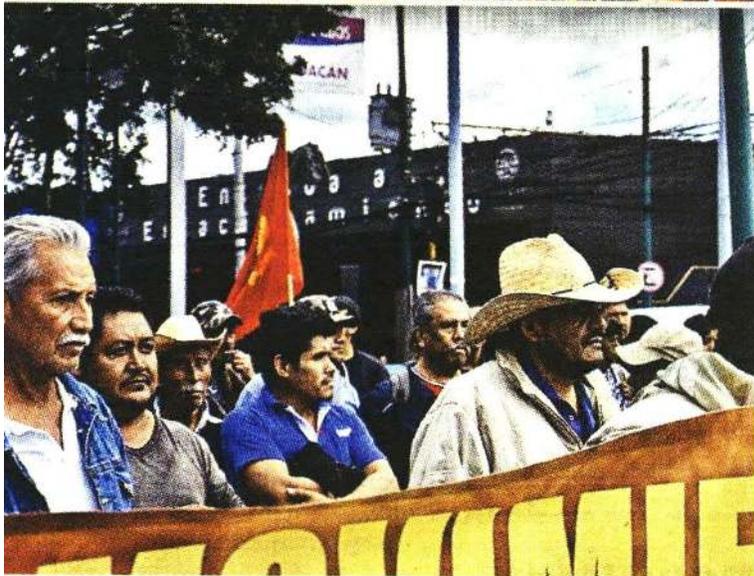
Procedentes de entidades como Morelos, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y Veracruz los labriegos exigen una mesa resolutive para los casos de “despojo”, en los que supuestamente el Gobierno federal entregó tierras a empresarios concesionarios para la construcción de carreteras.

Los inconformes, acusaron, han sido atendidos por funcionarios de medio pelo, por lo que la mesa de negociación se encuentra entrapada.

En sus demandas exigen que a la mesa asista el propio secretario Jorge Nuño o Héctor López Leal, de Desarrollo Carretero.

“¡Gobierne quien gobierne, la tierra se defiende!”, “¡Gobierno, abusivo, le robaste al campesino!”, gritaron en sus consignas.





Especial

■ Integrantes del Movimiento Campesino Siglo XXI que acusan despojo de tierras, protestaron por segundo día consecutivo en la Ciudad de México.



# Pese a orden judicial, la alcaldía Coyoacán omite reponer sellos en obra

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Aun cuando existe una orden judicial con apercibimiento de posibles acciones de tipo penal, la alcaldía Coyoacán ha sido omisa en reponer sellos de suspensión en la obra que se realiza en Gómez Farías 106, colonia Del Carmen, donde se pretende establecer un restaurante con un certificado de uso de suelo por reconocimiento de actividad otorgado de manera indebida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), lo que ha permitido que continúen los trabajos iniciados en agosto de 2022.

Para impedir la violación al uso de suelo en el predio —en una zona donde los usos permitidos son habitacional unifamiliar y para espacios abiertos (parque y jardín) y que colinda además con un inmueble afecto al patrimonio cultural urbano de valor artístico— fue necesario promover un juicio contra actos y omisiones de ambas autoridades, que se ha prolongado ya por un año, explicó el representante de la comisión de participación comunitaria de la colonia, Manuel Palacios y Sierra.

Comentó que en el caso de la alcaldía observó un *modus operandi* que consiste en ir a un procedimiento jurídico tan largo que da tiempo a los particulares para terminar una obra irregular, como

en Centenario 60, donde opera un restaurante.

## Pruebas contundentes

Dentro del juicio de amparo se demostró que al inmueble corresponde un uso habitacional, no cuenta con permisos, manifestaciones, autorizaciones ni documentación para operar como restaurante y el certificado por reconocimiento de actividad fue obtenido de forma irregular en la Seduvi el 19 de octubre de 2022.

Esto último, porque no es posible demostrar que tenía al menos cinco años operando con ese giro. La titular de la propiedad, María del Pilar Santos de Pilgram, no fue quien tramitó la certificación, sino su arrendadora, Lorena Mirentzu Isla Saavedra, que si bien la ley lo permite al demostrar su interés con el contrato de arrendamiento, en éste se especifica un uso habitacional y así lo corroboran declaraciones de impuesto predial de 2017 a 2022.

El juez concedió en febrero la suspensión provisional de los efectos del certificado y en marzo la suspensión definitiva. La alcaldía impuso la suspensión de la obra, pero al desaparecer los sellos y negarse a reponerlos, como se le solicitó desde el pasado 13 de junio, ha permitido que los trabajos continúen, como demostró Palacios ante el juzgado mediante actas certificadas por notario público.



## #5toInforme

# Cuatro alcaldías sin firmar acuerdo de búsqueda

INDIGO STAFF

**R**icardo Ruiz Suárez, titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, informó que cuatro alcaldías de la capital no han firmado el Acuerdo para la Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Lo anterior, durante su comparecencia como parte de la glosa del Quinto Informe de Gobierno de la Ciudad de México.

El acuerdo es parte de la estrategia de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, para impulsar acciones que permitan crear mecanismos de búsqueda y localización de personas desaparecidas.

Las demarcaciones que no han firmado el acuerdo, detalló el funcionario, son Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa y Cuauhtémoc, sin embargo, precisó que lo anterior se debe a los distintos ritmos de cada administración, y aseguró que se continuará trabajando para que las 16 alcaldías participen.

Sobre las movilizaciones y protestas sociales recalzó que

existen protocolos específicos, avalados por la Comisión de Derechos Humanos, para las distintas manifestaciones en las que se busca evitar agresiones a personas, bienes privados y públicos.

Al hablar sobre de la trata de personas, el funcionario mencionó que se han realizado mil 798 acciones que han dado diversos resultados.

En cuanto a las acciones de vivienda, llamó al Congreso local para revisar una serie de normas que complican la atención de viviendas de alto riesgo.

Mientras que en el tema de migración, planteó a los congresistas realizar un trabajo interinstitucional entre el Gobierno federal y local para dar soluciones con perspectiva de derechos humanos, asimismo anunció el establecimiento de reuniones calendarizadas con todas y todos los coordinadores parlamentarios para atender los temas de cada agrupación.

En su intervención final, Ricardo Ruiz Suárez aclaró que la disminución del presupuesto de la Secretaría de Gobierno se debe a que salió de su ámbito el tema de reclusorios.



**El titular** de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México informó que cuatro alcaldías de la capital no han firmado el acuerdo de búsqueda de personas desaparecidas.

